

# DOCUMENTO Nº 2.- ANUNCIO DE LICITACIÓN

**ÓRGANO:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO

**TÍTULO:**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DE "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO"**

**OBJETO DE LA LICITACION:** La contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de "Servicio de Ayuda a Domicilio".

**PRESUPUESTO DE LICITACION:**

Los precios de licitación son los que figuran en el cuadro de financiación abajo indicado, a la baja.

<i>Año</i>	<i>Valor estimado hora laborable</i>	<i>IVA hora laborable</i>	<i>Valor estimado hora festiva/nocturna</i>	<i>IVA hora festiva/nocturna</i>
2009	11,33	Hasta 1,81	12,84	Hasta 2,05
2010	11,55	Hasta 1,85	13,10	Hasta 2,10
2011	11,78	Hasta 1,88	13,36	Hasta 2,14
2012	12,02	Hasta 1,92	13,63	Hasta 2,18
2013	12,26	Hasta 1,96	13,90	Hasta 2,22
2014	12,51	Hasta 2,00	14,18	Hasta 2,27

**DURACIÓN DEL CONTRATO:**

La duración del contrato será desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2.012, pudiendo prorrogarse de año en año salvo que alguna de las partes denuncie la prórroga con 3 meses de antelación. No obstante, la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de 6 años. Finalizando en todo caso el 31 de diciembre de 2014.

**OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, tfno: 941.305.528, 941.310.105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el Perfil del Contratante.

**TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN**

**ADJUDICATARIO:**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Selección Adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa  
varios criterios.

**PAGO:** Con cargo a la partida 31330.226.99 del Presupuesto Municipal.

## **GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:**

De conformidad con el art. 91 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, no será preciso depositar garantía provisional.

La fianza definitiva será de 1.000 euros.

**ADMISIBILIDAD DE VARIANTES:** Sí se admiten.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La forma de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios, mediante publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. La adjudicación del contrato se efectuará a favor de la proposición que, cumpliendo las condiciones del presente pliego, resulte más beneficiosa para los intereses públicos, sin atender únicamente a la oferta económica, de acuerdo con los siguientes criterios:

**a.- Proyecto de organización y gestión del Servicio: 45 puntos.**

Se valorará fundamentalmente conforme a los siguientes criterios:

a. Modelo organizativo y de funcionamiento de la entidad y su personal en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio: equipo de trabajo y funciones, distribución de tareas entre los profesionales, organización del personal para atender las necesidades de los usuarios, organización de horarios en los cronogramas, abordaje de sustituciones de auxiliares, etc.

b. Sistema de coordinación y comunicación entre la empresa y la Unidad de Servicios Sociales, aportando la documentación específica a utilizar, así como la que internamente utilice la empresa para el control del trabajo de las auxiliares.

c. Metodología de trabajo en la intervención

d. Sistema específico de Prevención de riesgos para los trabajadores.

e. Sistemas de evaluación que se implementen.

f. Sistemas de calidad.

g. Otras.

**b.- Oferta económica: 35 puntos**

Se valorará con 35 puntos la oferta económica más ventajosa. Con 0 puntos si se ajusta al presupuesto base de licitación y el resto de forma proporcional. En este apartado se tendrá en cuenta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 75.2 de la Ley 30/2007, el precio total incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración.

**c.- Mejoras:** Las proposiciones pueden completarse asumiendo mayores obligaciones de índole económica referidas a la mejor o mayor calidad y cantidad del servicio contratado, por ejemplo la puesta a disposición de un número mayor de horas o de más servicios o medios materiales como otras limpiezas generales u otros trabajos especiales, medios materiales, etc. La cuantificación de estas mejoras se valorará con un máximo de **10 puntos**, según los siguientes intervalos:

- Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, superior a 20.001,00.- Euros.....hasta 10 puntos

- Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, entre 12.001,00 y 20.000,00.-Euros.....hasta 8 puntos

- Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, entre 5.000,00 y 12.000,00 .- Euros.....hasta 6 puntos

- Valor económico y acreditado de las mejoras inferior a 5.000,00.-Euros.....hasta 2 puntos

- Ninguna mejora o sin acreditar económicamente..... 0 puntos

**d.- Política laboral de la empresa: 5 Puntos,**

Entendiendo como tal: salarios de los trabajadores, régimen de contratación, ventajas sociales del empleado, planes de formación y programa formativo, vacaciones, incentivos, estabilidad en el empleo, etc.

Se valorará con 5 puntos la que en conjunto resulte más beneficiosa para los trabajadores.

**e.- Calidad: 5 puntos**

Acreditación de la empresa licitadora de su condición de peticionaria o

licenciataria de la Licencia de Uso de Marca y Registro de Empresa en conformidad con uno de los modelos de Aseguramiento de la calidad UNE-EN-ISO 9001/2/3:1.994, con un máximo de 5 puntos.

La asignación de puntos se hará acorde con el tipo de documentación presentada referente a dicha conformidad de los Sistemas de Calidad con las mencionadas normas.

Esta conformidad será otorgada a la empresa por la Asociación Española de

Normalización y Certificación (AENOR), o por otro Organismo de Certificación encuadrado por la Entidad Nacional de

Acreditación ENAC, o perteneciente a la red "IQNET".  
La puntuación varía desde 2 a 10 puntos según estos méritos indicadores:

a) Presentación de copia cotejada del justificante de pago con número de expediente de la Solicitud de Certificación de Sistemas de Calidad..... **1 puntos.**

b) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de gastos de tramitación de la solicitud, ..... **2 puntos.**

c) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de gastos de Evaluación y/o redacción del mismo (con/sin Plan de Acciones Correctoras), ..... **3 puntos.**

d) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de Gastos de Concesión del Certificado de Registro de Empresa y Licencia de Uso de Marca o similar con especificación de:

- Norma UNE que define el modelo aplicado.
- Requisitos particulares aplicables al sistema objeto de la certificación.
- Actividades y productos para los que se establece el destino objeto de la certificación.
- Compromisos que adquiere la empresa licenciataria con motivo de la concesión.
- Los lugares (dependencias) donde se aplica el Sistema de Calidad. Puntuación asignada,..... **4 puntos.**

f) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de Gastos de Mantenimiento del Certificado o de Renovación. **5 puntos.**

Los licitantes no podrán presentar en sus proposiciones diversas variantes, por el contrario habrán de presentar únicamente una solución.

Las determinaciones de las Proposiciones que estén en contradicción, sean incompatibles o se opongan al presente Pliego, se tendrán por no puestas, sin perjuicio de lo que proceda respecto a la admisibilidad de la Proposición.

La Corporación se reserva la facultad de solicitar en cualquier momento, antes o después de la adjudicación, y durante el transcurso de la prestación del servicio, cualquier otra documentación complementaria, en orden a la comprobación de cuantos datos haya ofrecido la empresa adjudicataria, tanto respecto a sí misma, como con respecto al personal que asigne a este trabajo

#### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES:**

En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en

el boletín Oficial de la Provincia.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** La apertura de los sobres será a las 12:00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES:**

A). **Sobre "A"**. Título: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. El contenido del sobre "A" será el que figura en la cláusula XXV del Pliego de Condiciones.

B). **Sobre "B"**. Título: "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO". El contenido del sobre "B" será el siguiente:

- a) PROPOSICIÓN ECONÓMICA conforme al modelo recogido en el ANEXO I del Pliego de Condiciones.
- b) Documentación necesaria para poder valorar las ofertas conforme a los criterios señalados en la cláusula XXV.6

del pliego de Condiciones. Esto es:

- Proyecto de organización y gestión del servicio.
- Mejoras.
- Política laboral de la empresa.
- Calidad.

Perfil del Contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.haro.org](http://www.haro.org)

Haro, a 25 de marzo de 2009

EL ALCALDE, .

Fdo: Patricio Capellán Hervías